



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.111. /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-34-LE16, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar Profesionales del Programa Acompañamiento Psicosocial.

Laja, Abril 04 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-34-LE16 de fecha 30-03-2016
- 2.-D.A. N° 1671 de fecha 18-03-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.-Orden de Pedido N° 198 de fecha 15-03-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 8952 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Sociales
- 5.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 6.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-34-LE16, correspondiente al llamado "Contratar Servicio de Movilización", para trasladar Profesionales del Programa Acompañamiento Psicosocial, a los siguientes funcionarios;

- Paulina Arizabalo Barra
- Yohanna Valdebenito Inostroza
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 04 al 15 de Abril de 2016.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

* SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
DE ALCALDE
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPAL
ALCALDE
LAJA
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby /